

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Honorable Asamblea:

Con fecha 29 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-694** A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y fortalecer las escuelas para migrantes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, presentada por la Diputada Federal Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 29 de mayo de 2019, la Diputada Federal Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y fortalecer las escuelas para migrantes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En sesión de fecha 18 de junio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para votar discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo referida.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, la diputada expone, entre otras, las siguientes consideraciones:

- 1) Que la educación es un tema de prioridad para la agenda legislativa, en razón de que en los últimos años México ha alcanzado grandes logros. El derecho de los niños, niñas y adolescentes, así como las personas adultas a una educación de calidad resulta un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país, además de que está plasmado en el artículo tercero constitucional, donde se garantiza por parte del Estado el derecho a recibir educación.
- 2) Que aún faltan acciones que implementar en materia educativa y retos para alcanzar la educación universal; y que en diversos foros se ha escuchado que la educación en México, vive todavía un déficit cuantitativo incomprensible para un país que es la undécima economía del mundo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- 3) Que en nuestro país existe un grupo vulnerable denominado “Migrantes Temporales”, que son los mexicanos que migran a los Estados Unidos de América, a fin de trabajar por un periodo determinado y que son alrededor de 250,000 trabajadores, en ese lapso deciden ocupar su tiempo libre para estudiar o recibir capacitación en determinada área profesional o técnica; sin embargo, al concluir su labores y por consiguiente su permiso para trabajar en el país vecino, retornan a nuestro territorio nacional, en donde se enfrentan a la problemática de poder encontrar una institución educativa donde poder continuar sus estudios.
- 4) Que ante esta situación, el gobierno estadounidense implementó el *Migrant Education Program* (MEP); dicho programa brinda servicios educativos en cada uno de los estados en donde laboran los migrantes mexicanos temporales. El programa asegura que las niñas, niños y adolescentes migrantes no solo reciban servicios de educación que aborden sus necesidades especiales, sino que también reciban oportunidades completas y apropiadas para cumplir con los estándares académicos y de rendimiento académico. El objetivo del Programa de educación para migrantes es garantizar que los estudiantes migrantes se gradúen con un diploma de escuela secundaria que los prepare para la obtención de un empleo productivo.
- 5) Que a fin de dar seguimiento a los estudios de los migrantes temporales, el gobierno mexicano se sumó a la propuesta que actualmente plantea el *Migrant Education Program* (MEP), que se encarga de apoyar a estos grupos de personas, debido a ello, los alumnos aprenden inglés y computación, así mismo pueden iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel primaria, secundaria o bachillerato con el INEA y Prepa en línea de la Secretaria de Educación Pública, también capacitación para el Empleo con la Fundación Carlos Slim y clases de carpintería y mecánica con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).
- 6) Que la matrícula y la cobertura de acceder a estudios en el Estado de Veracruz, continúa creciendo, por ello, es imperante consolidar la oferta educativa, sin dejar de lado su calidad. Con el impulso, fomento y construcción de Escuelas para Migrantes en la entidad federativa, así como en todo el territorio nacional, se concebirán enormes expectativas, produciendo efectos observables y duraderos en el entorno económico y social de las diversas regiones del estado de Veracruz, con la formación de técnicos y profesionales cada vez más

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

competentes, así mismo, se forjarán conocimientos encaminados a la incubación de innovaciones que a la larga beneficiaran a la sociedad veracruzana. Por tal motivo, debemos impulsar que en México se impulse y fomente la creación de este diseño de escuelas para migrantes, con la finalidad de poder apoyar a estos grupos vulnerables.

- 7) Que en este universo de migración, también se encuentran los mexicanos que emigran a la Unión Americana, en razón a su deseo y anhelo de proporcionar a sus familias una mejor calidad de vida, por ello, se ven obligados a buscar mecanismos para obtener mejor solvencia económica mediante la obtención de un trabajo, así como conseguir la oportunidad de continuar con sus estudios. Su aspiración de crecimiento los ayuda a conseguir su objetivo, empero por la falta de conocimiento sobre los trámites ya sea a través de los consulados o de las propias autoridades educativas ya sean estatales o federales desgraciadamente no efectúan la revalidación de estudios.
- 8) Que es trascendental que en nuestro país, las políticas educativas estén encaminadas a atender la necesidad de fortalecer y diversificar la educación enfatizando su contribución directa al desarrollo nacional. Asimismo, debe otorgar conocimientos pertinentes, eliminar toda forma de exclusión y desigualdad, fortaleciendo la competitividad y estimulando la participación de la sociedad

En virtud de lo anterior, la diputada somete a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a impulsar, diseñar, fomentar y fortalecer las Escuelas para Migrantes en todo el territorio nacional, particularmente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- I. Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Segunda Comisión, resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.
- II. Esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con la proponente en el sentido de que la educación, tal y como está plasmada en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. La propuesta se sustenta en consideraciones que se dan cada ciclo de la migración de los trabajadores mexicanos hacia el norte del continente y su regreso.
- IV. Coincidimos plenamente en que la incorporación en la escuela mexicana en muchas ocasiones se complica para las familias migrantes que vienen del otro lado, ya que han de enfrentar la burocracia y no saben a dónde recurrir o qué requisitos les pedirán; además, muchos de ellos no pudieron traer sus papeles consigo o llegan después de haberse iniciado el ciclo escolar y se topan con que no hay cupo en la escuela y, en algunos casos, se enfrentan también con el desconocimiento de las propias escuelas sobre los trámites a seguir en esos casos.
- V. Para garantizar el acceso a las escuelas de las niñas y niños migrantes, nuestro país, cuenta con el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), creado en 1982, que es el antecedente al Proyecto Educación Básica sin Fronteras, y que tiene como propósito fundamental el trabajo conjunto de los Gobiernos de México y Estados Unidos de América para asegurar la continuidad en la educación de los estudiantes migrantes, al ir y venir de un país al otro. Sus principales líneas de acción son las siguientes:
 - a) **Acceso a las escuelas.** Pretende facilitar la inscripción de los alumnos de educación básica (primaria y secundaria), mediante un instrumento denominado documento de transferencia.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- b) **Intercambio de maestros.** Durante el verano, maestros mexicanos viajan a diferentes ciudades de la Unión Americana, de 3 a 8 semanas, a fin de trabajar con niños mexicanos o de origen mexicano, reforzando su identidad nacional, regularizando ciertas deficiencias educativas, fortaleciendo el uso del idioma español y elevando su autoestima.
 - c) **Apoyos educativos y culturales.** Pretende desarrollar herramientas técnico-pedagógicas adecuadas a las necesidades educativas de la población migrante y dirigidas específicamente a estos niños y jóvenes.
 - d) **Información y difusión.** Su propósito es dar a conocer los beneficios del PROBEM y consolidar sus acciones entre padres de familia, alumnos, docentes y administradores escolares.
- VI.** El PROBEM, con el fin de facilitar la inscripción de los alumnos de educación básica (primaria y secundaria), desarrolla, en colaboración con el Departamento de Educación de Estados Unidos, un instrumento denominado documento de transferencia (*transfer document*). En ese instrumento se registra la información académica de los alumnos para que, al llegar a cualesquiera de los dos países, se puedan incorporar en el grado escolar que les corresponda.
- VII.** El PROBEM está dentro de los programas que implementa la Secretaría de Educación Pública.
- VIII.** Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracciones I, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atender la materia central de esta proposición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la división de poderes, a la Secretaría de Educación Pública y a las homólogas de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de su competencia, cumplan, impulsen y fortalezcan el Programa Binacional de Educación Migrante, particularmente en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que informe a esta Soberanía sobre los antecedentes, alcances, características y presupuesto previsto para el desarrollo del Programa Binacional de Educación Migrante, en los estados en que este, se aplique.

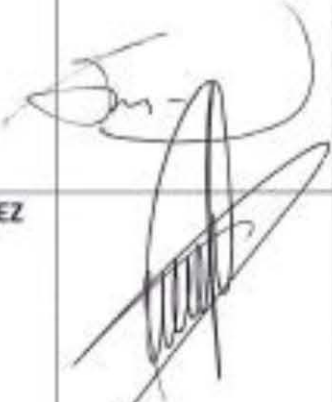
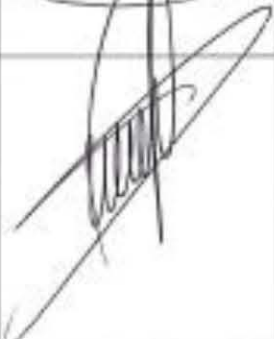
Dado en la Ciudad de México a los dieciocho días del mes de junio del 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ</p> <p>SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</p> <p>SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE 			
DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE 			
SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ INTEGRANTE 			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE 			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

COMISION PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE 			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE 			